

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE CONTR 2025 411791 “SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA GUARDAS DE COTO DE CAZA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 24.351,25 €

PRESUPUESTO SIN IVA: 20.125,00 €

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:15 horas del día 06 de agosto de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezamiento se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Juan A. Canales Pozo, Subdirector de Contratación y Recursos Materiales.

Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.

Vocales:

- M^a Dolores Monuera Salazar, por la Unidad de Control Interno
- Patrocinio Peláez Ibarrondo, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- José Ignacio Morales Mesa, Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión.

Se procede, en primer lugar, al examen de la documentación presentada en fase de adjudicación

- JAVIER BARBA BARQUILLA

Revisada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por JAVIER BARBA BARQUILLA; concluye que existen incidencias subsanables

De igual forma se revisa el informe de fecha 31 de julio de 2025 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que existen incidencias subsanables

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndole un plazo de tres (3) días naturales para ello:

- Debe aportar la declaración responsable de no variación de los datos contenidos en el ROLECE
- Debe aportar la solvencia económica y financiera según lo establecido en el apartado 4.A del Anexo I del PCAP

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	07/08/2025	
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
	MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
VERIFICACIÓN	Pk2im64AUXEMXW5K335KGL9QVELPF3	PÁG. 1/2	



- Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Libros de Ventas e Ingresos
La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390)
- Debe aportar el certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica de la Junta de Andalucía
- Debe aportar una declaración responsable de no haber causado baja en el IAE

En cuanto a la solvencia técnica

- Debe aportar:
 - Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público.
 - Cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
 - En caso de que la destinataria haya sido una entidad del sector público se deberá indicar, junto con el importe, fecha y destinatario, los tres primeros dígitos del Código CPV

Y siendo las 12 horas y 30 minutos se dio por terminado el act, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada tu supra.

Esta acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	07/08/2025	
	JOSE IGNACIO MORALES MESA		
	MARIA PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO		
	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
VERIFICACIÓN	Pk2im64AUXEMXW5K335KGL9QVELPF3	PÁG. 2/2	